

## PROYECTOS FINALES.

*REAL DECRETO 340/1998, DE 6 DE MARZO – B.O.E. 26 DE Marzo de 1998*

### *FAMILIA PROFESIONAL DE DISEÑO GRÁFICO: C. F. G. SUPERIOR* **GRÁFICA PUBLICITARIA – FOTOGRAFÍA**

---

- **OBJETIVOS** del Proyecto Final

- Comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos los conocimientos teórico-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.

- El proyecto consistirá en la concepción y creación de uno o varias obras pertenecientes al campo profesional de que trate el correspondiente ciclo, ya sea como pieza aislada o como conjunto.

- **CONTENIDOS:**

1º INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- **Estudio histórico –artístico:** el alumno debe argumentar y situar la obra objeto del proyecto en el contexto de la gráfica y / o la fotografía, relacionándola con los antecedentes estéticos y comunicacionales y con las producciones artísticas y publicitarias contemporáneas, analizando de forma clara y precisa toda la información utilizada empleada para su realización y resaltando las aportaciones técnicas y de estilo así como las peculiaridades que su trabajo representa.

- **MEMORIA**, donde se realizará un análisis de los procesos y fases de realización del producto, (metodología del proceso proyectual y resolución del proyecto y su adecuación a los objetivos planteados en el anteproyecto) así como los siguientes aspectos:

- **Aspectos de comunicación:** estudio del receptor -a quien va dirigido- definición de la plataforma de comunicación, “brief” interno y externo de la empresa.
- Aspectos **estéticos:** fundamentación del planteamiento estético en relación con los aspectos comunicacionales, técnicos y económicos y con especial atención a las soluciones finales obtenidas y elegidas/desechadas durante el proceso de ideación.
- Aspectos **técnicos:** materiales, procesos, tareas y tiempos necesarios para la realización del producto final. En su caso especificaciones para el control de calidad y esquemas de iluminación y aspectos relacionados con el eco-diseño.
- Aspectos **económicos:** cálculo de los costes necesarios para la realización del producto final, producción en serie, optimización y rentabilidad de los medios.
- **Fuente de documentación**, comentada en relación a su utilización en el proceso proyectual.

- **Testimonio gráfico** de las diversas etapas del trabajo conducentes a la realización del producto final: selección y catalogación de bocetos y maquetas con las correspondientes tablas de información utilizadas, especificaciones: aplicaciones informáticas utilizadas. En su caso, marcado y tratamiento de textos e imágenes, corrección de pruebas, presentación de los productos finales para impresión; así como, propuestas de catálogos, montaje y organización de una exposición de los proyectos (atendiendo también a la finalidad comunicacional del testimonio).

## 2º REALIZACIÓN:

- **Realización de la obra gráfica** objeto del proyecto, artes finales y en su caso producción en serie. El volumen de la obra presentado estará en función de los objetivos marcados en el anteproyecto y de su propia identidad.

- Además el Proyecto incluirá:

- *Copia de la memoria.*
- *Copia digital del proyecto para gráfica publicitaria.*
- *Copia de 2 fotografías o 2 originales que pasaran a formar parte de los fondos del centro para la utilización que se estime oportuno, incluyendo como mínimo, nombre del autor y Proyecto del que forma parte, así como año de realización y características.*
- *Los Proyectos de Fotografía artística: deberán entregar 10 fotografías con un formato de 30 cm. mínimo en alguno de los lados.*

## • ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO FINAL:

- **Primera fase:** **ANTEPROYECTO** (Una vez superada la totalidad de los módulos)
  - o Instrucciones y contenido del anteproyecto:
    - 1.- **Datos personales.**
    - 2.- **Definición del producto a realizar.**
    - 3.- Descripción de **aspectos estéticos, técnicos y comunicacionales** desde un planteamiento **original, innovador y viable.**
    - 4.- Posibilidad de realización del Proyecto en los plazos existentes y **especificación de los medios e instalaciones del Centro que deberá utilizar para la realización del mismo.**
    - 5.- Indicación del **Tutor del Proyecto**. Deberá seleccionar 3 tutores por orden de preferencia, los cuales pueden pertenecer tanto al Equipo Educativo (exceptuando aquellos profesores que formen parte del Tribunal Calificador) de este Centro como a Profesionales del Sector.
    - 6.- Se aceptarán anteproyectos que supongan la realización de proyectos colectivos, desarrollados por dos o más alumnos, siempre que en la correspondiente propuesta se diferencien las competencias de cada uno de los miembros del grupo.

- **Segunda Fase:** **INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Una vez aceptado el anteproyecto, se procederá a la inscripción del proyecto.

• **ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN:**

- Para la **elaboración del proyecto se contará un total de 150 horas**.
- No se requiere la escolarización del alumno, pudiéndose ejecutar en los lugares que el propio alumno disponga. A fin de facilitar al alumno la realización del proyecto final, y previa solicitud del mismo, **el centro posibilitará la utilización de las siguientes aulas o talleres:**
  - Taller de Fotografía y de técnica fotográfica, aula de proyectos de Gráfica Publicitaria y aula de audiovisuales. No obstante si el alumno tiene alguna otra necesidad de utilización se valorará su uso por la dirección del centro.
  - **Proyectos Finales de Fotografía Artística:** Talleres de Técnica Fotográfica y de Fotografía Artística.
  - **Aula de audiovisuales.**
- La autorización para la **utilización de los talleres o aulas** indicadas tendrá efectos durante el periodo establecido para la ejecución del proyecto final y por un máximo de **75 horas por aula**, en horario que no interfiera el normal desarrollo de la actividad regular docente.
  - Este horario será cubierto por profesores designados por la dirección del centro, estableciendo periodos de tres horas semanales que serán agrupadas en los periodos de trabajo en se haga necesario.
  - Igualmente se posibilitará el acceso de estos alumnos a la biblioteca y otras dependencias del centro, siempre que no se interfiera la actividad docente.
- El proceso de **realización** se desarrollará dentro del **primer trimestre** del curso académico siguiente a aquel en que se hubieran superado los módulos del ciclo formativo. Excepcionalmente, el tribunal previo informe del tutor, o en su caso ponente del Proyecto final y por causas documentalmente justificadas podrá acordar la ampliación del plazo de entrega, sin que en ningún caso pueda realizarse más tarde del último cuatrimestre del curso académico en que se realice el proyecto final.
- La solicitud del plazo de ampliación deberá ir acompañada del Proyecto Final, tal como se encuentre en dicho momento.
- Los proyectos serán entregados en la secretaría del centro en los plazos que el centro determine. Así mismo el alumno podrá solicitar la renuncia a la matrícula del proyecto cuando este justificada documentalmente y en los plazos que el centro determine.

• **EXPOSICIÓN DE PROYECTOS:**

- Los alumnos realizarán una **defensa** de su proyecto ante el tribunal correspondiente en un tiempo de **10 minutos**. El tribunal posteriormente durante **5 minutos** podrá realizar alguna **pregunta aclaratoria**.
- Los tutores presentarán por escrito un **informe** de cómo ha sido su tutoría: seguimiento de la programación temporal que el alumno ha establecido para la realización de su proyecto. Estos aspectos el tribunal los tendrá en consideración a la hora de evaluar.
- Los tutores presentarán un informe de asistencia e interés del alumno a las sesiones de tutoría, así como un informe final del grado de consecución de los objetivos marcados en el anteproyecto por el alumno y de aquellos aspectos que considere oportuno mencionar.

- El alumno deberá solicitar una semana antes de la exposición al tribunal, aquellos materiales que vaya a necesitar para la exposición.

- **EVALUACIÓN DEL PROYECTO:**

Se evaluarán los siguientes apartados:

**a) Información y comunicación:**

- Estudio histórico- artístico
- Memoria / testimonio gráfico.

**b) Realización práctica.**

- Cada apartado se calificará de 1 a 10.
- La evaluación positiva del proyecto requerirá una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los apartados.
- La calificación final del proyecto resultará de la media aritmética de los distintos apartados expresada, en su caso con un solo decimal.
- Si el alumno no obtuviera calificación positiva en el proyecto, podrá proponer un nuevo desarrollo en otra convocatoria. **El número máximo de convocatorias para la superación del proyecto final será de 2.** excepcionalmente se podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo del mismo u otros que merezcan igual consideración.